

C - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO (PREMIOS ESTRATEGIA NAOS - Edición 2019)

1. Denominación del proyecto

Programa transversal para asegurar la alimentación de emergencia en el distrito de Tetuán (Madrid)

2. Director/es del proyecto

Este proyecto se inserta en la [Mesa contra la Exclusión y por los Derechos Sociales de Tetuán](#), espacio transversal surgido en abril de 2016 para abordar los problemas de pobreza y exclusión social del distrito y constituida por la Junta de Distrito, los Servicios Sociales distritales, el Centro Social Comunitario Josefa Amar, el centro Madrid Salud de Tetuán, el Servicio de Convivencia Intercultural de Tetuán y una multiplicidad de Asociaciones y ciudadanos particulares.

La dirección del programa para asegurar la alimentación de emergencia recae en una [Comisión por el Derecho a la Alimentación](#) creada en el seno de dicha Mesa en octubre de 2016 y donde convergen, por una parte, las principales entidades de la Mesa (responsables de la Junta, servicios profesionales de política social y asociaciones barriales) y, por otra, las entidades del distrito, privadas y públicas, que proporcionan alimentos a la población con emergencia alimentaria, así como la empresa adjudicataria de gestión de las Tarjetas de Alimentación de Tetuán (TAT) que trabajan en estrecha relación con el departamento de Servicios sociales y también forman parte de la Comisión..

De forma específica, las diversas entidades de la Comisión aportan sus propias competencias, recursos y experiencias, obteniendo como resultado un programa compartido, gracias a la implicación y sinergias entre los diversos sectores, tal como se recoge en el apartado 5.

3. Objetivos, material y métodos utilizados para su desarrollo

El proyecto generado desde la Comisión por el Derecho a la Alimentación ha tenido los siguientes **tres objetivos**:

1º.- Disponer de un espacio para la coordinación de las iniciativas en materia de acceso a la alimentación de emergencia en el Distrito de Tetuán.

En 2016 existían en Tetuán al menos 17 puntos de reparto de alimentos. Convivían, por un lado, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro y entidades religiosas que gestionaban el reparto de alimentos, aportados principalmente por fondos públicos (gestionados a su vez a nivel nacional por la Federación de Bancos de Alimentos de España y la Cruz Roja); por otro lado, estaban las ayudas de emergencia para la compra de alimentos aportadas desde los Servicios sociales (ayudas puntuales), así como las ayudas públicas para el pago del comedor escolar para menores de edad en familias con muy bajos ingresos, o las ayudas alimentarias para otros tipos de

hogares. Por último, de forma más escasa, había grupos autogestionados por los propios hogares con insolvencia alimentaria que recogían alimentos a la salida de los supermercados para abastecerse a partir de la solidaridad de los vecinos y vecinas.

En total, diagnosticamos que alrededor de 10.000 personas del distrito percibían ayuda alimentaria y que la obtenían de forma muy diversa (tales personas suponen algo más del 6% de la población del distrito, 158.000 habitantes en 2019). Muy pocas entidades de reparto trabajaban de forma coordinada y la mayoría no se conocían entre sí aunque bastantes de ellas estaban en contacto con los Servicios sociales del distrito que les derivaba personas con déficit alimentario.

En este contexto, conocerse mejor, analizar conjuntamente la realidad y compartir las posibilidades de acción frente a una problemática compartida, era un objetivo suficiente y necesario.

2.º. Poner en marcha la Tarjeta de Alimentación de Tetuán, como ayuda de emergencia para alimentos frescos, con cargo a los presupuestos públicos de gasto social del Distrito.

El elemento estrella del programa ha sido la puesta en marcha de la Tarjeta de Alimentación de Tetuán (TAT). Esta tarjeta, cuya valoración de necesidad es realizada por los Servicios Sociales del Distrito y cuya gestión se lleva a cabo por una empresa privada (contratada a través de concurso de licitación pública), permite el acceso a la compra de alimentos frescos en establecimientos del distrito que quieran ser puntos habilitados de compra.

La necesidad de esta tarjeta surge de tres consideraciones. La primera, la identificación de que el problema principal con el acceso a los alimentos tiene que ver con el acceso a producto fresco (carne, pescado, fruta, verdura, huevos, etcétera). Las familias y personas que recogían alimentos en los distintos puntos de reparto tenían, en su mayoría, acceso a alimentos no perecederos, pero en pocos casos a alimentos frescos o perecederos. La conclusión era que la dieta de muchas personas corría un alto riesgo de ser poco saludable. La salud, en relación con la alimentación y el acceso económico a la misma, había sido también discutida en la comisión, y se valoraba como un elemento central.

La segunda consideración era la existencia de una gestión muy enrevesada para la concesión de ayudas públicas de emergencia en materia de alimentación: cada vez que una familia en situación de emergencia necesitaba un apoyo económico para la compra de alimentos, esta ayuda debía ser gestionada de forma única, por lo que la gestión burocrática añadía un peso extra al trabajo ya muy congestionado de los servicios sociales municipales.

La tercera consideración era más cualitativa y tenía que ver con la forma en que se prestaba la ayuda alimentaria: la existencia de una tarjeta electrónica, equiparada a cualquier otra tarjeta de crédito, con la que una persona o familia podía acceder a la compra de los alimentos frescos en las tiendas de proximidad en función de sus preferencias, tenía un sentido de dignificación de las personas que se encontraban en esa situación.

Bastantes entidades que reparten alimentos en el distrito sólo disponen de productos no perecederos, otras cuentan también con fruta y verdura de temporada y/o productos lácteos, y muy pocas ofrecen carne y pescado, normalmente congelados. Una buena planificación del derecho a la alimentación exige poder ofrecer a las familias con insolvencia alimentaria el aporte complementario de alimentos frescos que ahora pueden conseguir gracias a la Tarjeta para Alimentación de Tetuán (TAT).

3º.- Creación de procesos comunitarios en relación con el acceso a la alimentación: Centro de cultura alimentaria.

Este objetivo surge de la voluntad de facilitar la participación de quienes viven la exclusión social y la inseguridad alimentaria. Para facilitar esa participación, nos parecía esencial la creación de un espacio de encuentro y socialización del problema y de los cuidados. Este proceso, liderado por el Centro Social Comunitario Josefa Amar, en colaboración con diversos profesionales del distrito y con vecinos y vecinas que se han ido involucrando, intenta salir al paso de la soledad y el aislamiento social a los que empuja la pobreza, así como promover espacios de convivencia y formación en torno a una alimentación saludable y a la vez económica.

(MATERIAL Y MÉTODOS)

Desde el punto de vista material, el programa ha contado con los recursos materiales y humanos de los colectivos y personas participantes, si bien con diverso grado de implicación. En especial ha sido decisiva la aportación de la Junta Municipal de Tetuán, que ha conseguido los recursos presupuestarios necesarios, además de poner a disposición del proyecto los centros y locales públicos (Centro Social Comunitario Josefa Amar, Madrid Salud, Biblioteca María Zambrano, Centro Sociocultural de Tetuán y los locales de la propia Junta de distrito). Por su parte, las asociaciones y entidades privadas han puesto también a disposición, cuando ha sido necesario, sus recursos y espacios de actividad, en especial para desarrollar el diagnóstico sobre inseguridad alimentaria en el distrito.

En cuanto a la metodología, se ha desarrollado con un enfoque de investigación-acción participativa, teniendo como eje central las reuniones de la Comisión por el Derecho a la Alimentación. Esta Comisión se ha reunido un total de 18 veces hasta el momento actual. El proceso de discusión es horizontal, acordándose previamente un orden del día a partir de la reunión anterior, con posibilidad de incluir otras temáticas. En ocasiones, para dinamizar las reuniones, se ha contado con un encuentro previo de personas/entidades voluntarias que ayudaban a organizar de forma más constructiva las sesiones ordinarias de la Comisión. Las actas, con las discusiones y acuerdos, son compartidas a través de la lista de correo de la Comisión, dando acceso a posibles revisiones de las personas participantes, y hechas públicas en la [página web](#) de la Mesa contra la Exclusión.

4. Identificación de las actuaciones realizadas

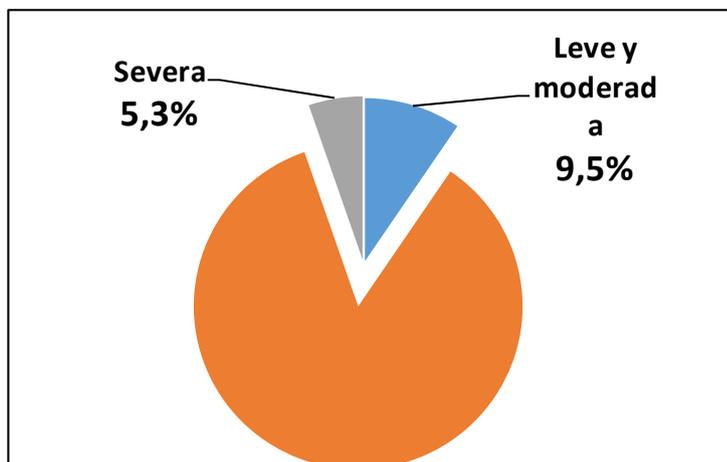
1. Elaboración de un diagnóstico sobre la extensión de la inseguridad alimentaria en el Distrito de Tetuán.

La primera edición de este diagnóstico se elaboró por la Comisión de estudios de la Mesa contra la Exclusión en los primeros meses de puesta en marcha del programa (marzo de 2017) con el fin de apoyar y dar base a un proyecto consistente que partiese de la realidad social del distrito. Dos años después, en 2019 se ha llevado a cabo una [segunda edición](#), que amplía y actualiza toda la información.

La **primera parte** se centra en indicadores directos de inseguridad alimentaria en Madrid y en el distrito de Tetuán a raíz de dos encuestas aplicadas por Madrid Salud en 2016 y 2017. Sabemos ahora que la inseguridad alimentaria afecta

aproximadamente al 14,8% de la población del distrito, siendo esa inseguridad severa o grave para el 5,3% de los casos (unos 3.500 hogares, 8.400 personas).

Población de Tetuán con inseguridad alimentaria



Fuente: Madrid Salud, *Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid 2017*. La tasa recoge la proporción de personas encuestadas en el distrito de Tetuán que se habían preocupado en las últimas cuatro semanas por no contar en su hogar con suficientes alimentos (algunas veces o con frecuencia). Los grados de inseguridad alimentaria se extrapolan a partir de los resultados obtenidos en la Encuesta de 2016.

La **segunda parte** del diagnóstico recoge una amplia muestra de

indicadores de fragilidad social que afectan a un sector de hogares, entre ellos el paro y el empleo precario, las pensiones bajas, la falta de suministros básicos y la limitada cobertura de prestaciones sociales. La insolvencia alimentaria afectaría, sobre todo, a quienes se encuentran bajo el umbral de pobreza severa (unos 3.560 hogares), cuyos ingresos son tan bajos que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas, no sólo de alimentación sino de vivienda, vestido, transporte y suministros básicos del hogar.

La **tercera parte** se centra en los recursos disponibles en materia de alimentación de emergencia. Hasta ahora la ayuda pública es bastante limitada y se reduce a las becas de comedor escolar, las subvenciones de comida a personas mayores, los alimentos para bebés del Centro Municipal de Salud (CMS) y las recientes Tarjetas de Alimentación de Tetuán (TAT), además del trabajo de información y derivación que se desarrolla en los Centros de Servicios Sociales. El principal soporte para aliviar el hambre son los 19 puntos de reparto de alimentos detectados en los seis barrios del distrito, todos de iniciativa privada. El informe recoge con detalle el origen y características de los alimentos, así como la periodicidad de las entregas y las condiciones que se establecen para recibir la ayuda. En total, perciben alimentos alrededor de 2.700 familias y unas 10.200 personas, que suponen el 4% de los hogares de Tetuán y el 6,4% de la población total.

Por último, el derecho fundamental a la alimentación implica conocer los criterios básicos para asegurar una dieta equilibrada que proporcione al organismo los nutrientes, vitaminas, minerales y agua que necesita. Los menús tienen que ser variados, para que unos productos complementen lo que les falta a otros. Algunos se deben tomar todos o casi todos los días (cereales y patatas, frutas y verduras, carne o pescado, legumbres, leche y sus derivados...). Por el contrario, otros solo deben tomarse esporádicamente: galletas, pasteles, bollería, chocolates, mermeladas, lo que implica aportar alimentos en cantidad y calidad suficiente a las personas que por diversas circunstancias tienen problemas de subnutrición o malnutrición. Para salir al paso de estas cuestiones, la **cuarta parte** del diagnóstico recoge la aportación profesional de una especialista en nutrición, la Dra. Clotilde Vázquez, Jefa del

Departamento de Endocrinología y Nutrición de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, que recoge un cuadro completo con los ingredientes de una dieta equilibrada para una persona media adulta.

2. Puesta en marcha de la Tarjeta de Alimentación de Tetuán (TAT)

Si bien el diseño inicial y la aproximación a quiénes serían las personas con mayor prioridad de acceso a las tarjetas fue algo definido en el seno de la Comisión, la elaboración de los pliegos para la licitación pública del contrato de servicio de gestión de la tarjeta, así como la puesta en marcha de los mecanismos jurídico-administrativos que hicieran viable la instauración de esta nueva herramienta de apoyo público, fueron lideradas y gestionadas por los Servicios sociales y la Junta de Distrito de Tetuán.

Modelo de Tarjeta para Alimentación de Tetuán (TAT)



El ayuntamiento de Madrid tardó más de un año en superar los trámites jurídicos y económicos hasta que el 7 de marzo de 2018 se publicó en el BOCM la licitación pública del contrato de servicios denominado "[Tarjeta para alimentación de Tetuán \(TAT\)](#)", a la que se presentó un solo licitador (la empresa EDENRED España, S.A.) que formalizó el contrato correspondiente con la Junta de Tetuán el 12 de julio de 2018 por un total de 69.495 euros. El plazo de ejecución se estipulaba entre el 1 de abril de 2018 y el 30 de marzo de 2019, con posibilidad de prórroga para el año siguiente, tal como de hecho ha ocurrido.

A medida que se asiente el proceso se espera poder desplegar las posibilidades del nuevo recurso que podría ser muy efectivo para asegurar el derecho a la alimentación en el distrito de Tetuán, completando la red de apoyo ya existente, pública y privada. Dicho despliegue implica dos etapas:

- 1) el proceso de solicitud y eventual adjudicación de las tarjetas, incluyendo la carga y recarga de las tarjetas, que depende del departamento de Servicios Sociales, con el apoyo de las entidades de reparto y organizaciones solidarias del distrito. Este apoyo se lleva a cabo siguiendo los pasos de la Guía para obtener la tarjeta, cumplimentando la Hoja de derivación y los formularios correspondientes al titular de la solicitud y de las otras personas adultas del hogar (ver Anexos del presente informe);

- 2) la gestión de las tarjetas, desde su entrega e información inicial al seguimiento cotidiano de su aplicación por parte de los titulares, a cargo de la empresa Edenred.

La tarjeta funciona como cualquier tarjeta bancaria y no necesita ningún desarrollo tecnológico ya que utiliza la pasarela de pago Mastercard. La tarjeta se recarga cada quince días durante un máximo de cuatro meses. Para superar este período, los Servicios Sociales tienen que volver a valorar la situación. La tarjeta es de uso personal e intransferible y los productos no pueden ser canjeados por dinero. Únicamente los establecimientos comerciales deberán recoger los tickets de las compras realizadas a través de la tarjeta, firmadas por el usuario, que serán remitidas al departamento de Servicios sociales.

Los titulares de la tarjeta pueden consultar el saldo disponible llamando a un teléfono de Edenred, así como preguntar las dudas que tengan o reponer la tarjeta en caso de pérdida. El uso incorrecto de la TAT puede provocar la retirada de la tarjeta.

3. Centro de cultura alimentaria: Talleres “Yo me lo guiso, yo me como”.

A lo largo de los dos últimos años se organizado cuatro talleres, cada uno estructurado en un conjunto de sesiones diseñadas con la cooperación del vecindario afectado profesionales y voluntarios de entidades de reparto, y todos ellos coordinados por responsables del Centro Social Comunitario Josefa y de los diversos servicios de cocina, servicios sociales, salud, empleo...).

En estos talleres, auto-denominados “Yo me lo guiso, yo me lo como”, se trabajan temas tan enriquecedores como “Cultura alimentaria y economía doméstica”, “Facturas y ahorro energético”, “Búsqueda de empleo”, “Emprendimiento y autoempleo en temas relacionados con la cocina”, “Recursos comunitarios en el distrito de Tetuán”, etc.



4. Participación en talleres, charlas y jornadas por el derecho a la alimentación.

El proyecto de Tetuán para abordar el derecho a la alimentación ha suscitado el interés de diversas instituciones, entre las que destacamos las siguientes:

- Segunda Conferencia contra el Hambre, organizada por la Red de la Carta contra el Hambre y el Ayuntamiento de Madrid (1 de junio de 2017). Participación en la mesa redonda sobre experiencias en Marcha en la Comunidad de Madrid.

- Jornada del Parlamento Europeo “Ejercer la ciudadanía alimentaria. La lucha global por la alimentación (Bruselas, 26 de septiembre de 2017): Proyecto piloto en el distrito de Tetuán (Madrid).
- Jornadas sobre “Derecho a la Alimentación, la precariedad alimentaria en Madrid y la Iniciativa legislativa Municipal”, organizadas por la Revista Papeles de Relaciones eco-sociales y Cambio global (editada por Fuhem) y la Red de la Carta contra el Hambre de Madrid (6 de febrero de 2018): Presentación del programa que se está llevando a cabo en el distrito de Tetuán a cargo de Montserrat Galcerán, Concejala-Presidenta, Margarita Rincón, Jefa de Servicios sociales, y Ana Zamora, médica de Invisibles de Tetuán.
- Jornada abierta sobre el programa de alimentación y la Tarjeta de Alimentación en el distrito de Tetuán (Centro Sociocultural de Tetuán, 8 de mayo de 2019). Se presenta con detalle el programa puesto en marcha, acompañado de un tríptico impreso que recoge los detalles y la segunda edición del Diagnóstico sobre la inseguridad alimentaria en el distrito.
- Jornada informativa sobre la Tarjeta de Alimentación de Tetuán (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, 27 de junio de 2019). A petición de la Red de Invisibles de la Comunidad de Madrid, se informa con detalle del proceso mantenido para conseguir la TAT. Asiste el nuevo responsable de Equidad del Ayuntamiento de Madrid, José Anierte, quien valora positivamente la experiencia y plantea la conveniencia de aplicarla en otros distritos de la capital.



5. Implicación y sinergias de los sectores que han participado

En noviembre de 2016 la Comisión de Alimentación, creada en el seno de la Mesa contra la Exclusión de Tetuán, aprobó “por unanimidad” la propuesta presentada por diversos movimientos sociales del distrito, con el asesoramiento de la Plataforma de la Carta contra el Hambre. Se trataba de un “proyecto a desarrollar, que priorizaba el reparto de alimentos frente al modelo de comedor social, a través de un sistema de vales o bonos que permita sobre todo el acceso a productos perecederos” (Acta de la reunión). La propuesta aprobada tenía como principal objetivo facilitar el ejercicio de ese derecho dando cabida a “la participación ciudadana, comenzando por la de las propias personas afectadas, y la coordinación con los agentes sociales implicados, para el seguimiento, evaluación y colaboración en la ejecución presupuestaria”, de

acuerdo con el Pacto contra el Hambre suscrito por la mayoría de los partidos políticos de la Comunidad de Madrid el 12 de mayo de 2015.

Para desarrollar la propuesta, el grupo motor sería la [Comisión de derecho a la alimentación](#) de la Mesa contra la Exclusión, donde se integran la Junta Municipal de Distrito, los Servicios Sociales y otros recursos de política social (empleo, educación, salud, etc.), el Centro Social Comunitario Josefa Amar y la empresa Edenred España, adjudicataria de las Tarjetas. Por su parte, con fluctuaciones en su participación, también han estado presentes diversas asociaciones y colectivos del distrito, en especial aquellas que reparten alimentos, entre ellos los siguientes:

- Comedor social San Juan Bautista, C/ Bascones c/v Costa Verde.
- Ecosolidario FAYEC, Avenida de Asturias, 62.
- Siervas de los pobres, C/ Eugenio, 17.
- Asociación Dual, C/ Pinos Baja, 88.
- Cáritas parroquia San Ignacio de Loyola, C/ Pinos Alta, 79.
- Cáritas parroquia Nuestra Señora de Las Victorias, C/ Azucen s, 34.
- Economato Solidario de Cáritas Interparroquial, Bravo Murillo c/v Rosa de Silva.
- Cáritas Parroquia de San Eduardo, C/ General Margallo, 6.
- Banco del Bebé de la fundación Madrina, C/ Limonero, 26.
- Banco de Alimentos Infantiles, C/ Pensamiento, 27, escalera izda., piso 3º 3.
- Obra misionera Jesús y María, C/ Luis Misson, 12.
- Asociación La Koma, C/ Nenúfar, 34.
- Cáritas Parroquia Santa María La Mayor, C/ Cenicientos, 1.
- Iglesia de Cristo, C/Teruel, 25.
- Puerto Seguro ONG Iglesia Evangélica, Centro Cristiano, C/ San Enrique, 12.
- La Mano que ayuda. Centro Cristiano, C/ Coruña, 1.
- Iglesia Evangélica El Shaday, C/ María Pedraza, 11
- Fundación Pan y Peces, C/ Zurbano, 71 Oficina 4.
- Fundación ADRA Acción Social, C/ Alenza, 6.
- Invisibles de Tetuán, C/ Anastasio Herrero, 10.
- Tetuán Resiste, C/ Ofelia Nieto, 31.
- Centro de día para Mujeres Pachamama, C/ Lérida, 70.

La configuración de la Comisión como espacio compartido entre lo institucional y los movimientos sociales ha servido de base para poder coordinar las actividades de los distintos actores sociales y adoptar las iniciativas que apoyan y complementan las diferentes acciones de las entidades privadas y públicas. En efecto, la Comisión se piensa como un espacio de colaboración público-privada-ciudadana: la posibilidad de identificar situaciones desde las entidades de reparto de alimentos o de apoyo a personas y familias en situación de gran vulnerabilidad con una necesidad de apoyo alimentario y social urgente, permite que las asociaciones, entidades o grupos ciudadanos puedan poner en conocimiento de la administración pública estas situaciones. De la misma manera que los servicios sociales conocen a las personas usuarias y sus familias y realizan un seguimiento, las entidades del distrito acompañan en su realidad cotidiana a muchas personas que acuden a ellas (en muchas ocasiones, derivadas por los propios Servicios sociales). Esta idiosincrasia de un tejido social y asociativo activo, solidario y gestor de una parte importante de la

ayuda social es un elemento vital que, se entiende desde la Comisión, debe funcionar en estrecha relación con los servicios públicos y viceversa.

La valoración social y la asignación o denegación del derecho de acceso a la tarjeta, es una función de las y los trabajadores sociales del Distrito. Por su parte, la colaboración de las entidades de reparto y organizaciones solidarias del distrito consiste en informar a las personas afectadas con las que están en contacto sobre el recurso existente y ayudarles a presentar los formularios de solicitud así como una explicación de los motivos que tienen para solicitar la tarjeta (Hoja de derivación, que se traslada a los Servicios Sociales de quienes depende la decisión final). Los pasos a dar se explican con detalle en la Guía para obtener la tarjeta, que ha sido elaborada por la Comisión de alimentación con la participación de los Servicios Sociales del distrito.

En cuanto al Centro de Cultura Alimentaria, los talleres “Yo me lo guiso, yo me lo como” se han convertido en espacio transversal de encuentro y formación, de autoayuda y sinergias. Además de formar en materia de alimentación y economía doméstica, favorecen el conocimiento y el acceso a los recursos comunitarios del Distrito.

6. La evaluación de proceso y de resultados: metodología, indicadores y el impacto sobre la salud de la población diana.

La evaluación del programa se lleva a cabo en las diversas actuaciones que lleva a cabo. En primer lugar, **el trabajo de la propia Comisión**, que es objeto de actas interactivas que se revisan libremente por las personas participantes y se archivan en la Web. Aunque no se ha diseñado a este nivel una estrategia explícita de evaluación del trabajo de la Comisión, la reflexión ligada a la acción ha sido un proceso continuo, intrínseco al proyecto, realizándose reunión a reunión, devolviendo los avances realizados por cada parte en función de los objetivos y tareas concretas definidas en reuniones previas, etc. Las entidades participantes han realizado evaluaciones libres sobre el desarrollo del programa, que a veces se han consignado por escrito y permanecen accesibles también en la página Web.

El **diagnóstico sobre la inseguridad alimentaria en Tetuán** ha sido también objeto de revisión a lo largo del proceso, procediendo a una **segunda edición en 2019**, que ha actualizado todos los datos, así como los cambios en el listado y características de las entidades de reparto de alimentos y de la propia Tarjeta de Alimentación de Tetuán.

En cuanto a la **aplicación de la TAT**, el departamento de Servicios Sociales pidió a la Comisión de alimentación un tiempo de prueba para la aplicación de las 100 primeras tarjetas, antes de proceder a la información pública sobre el nuevo recurso. Ese tiempo duró desde octubre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, etapa en la que desde Servicios Sociales se tramitaron 104 tarjetas (1.614 transacciones por un total de 32.615 euros, lo que supone un ticket medio de 20,21 euros por cada compra), ascendiendo el dinero total adjudicado para las tarjetas a un total de 60.278 euros. Con fecha 7 de mayo de 2019, una nueva evaluación de los Servicios sociales consignaba la adjudicación de 155 Tarjetas por un importe de 118.341 euros. La previsión era llegar a 175 adjudicación al terminar el mes de mayo.

El pliego de condiciones con Edenred incluía la posibilidad de emitir “hasta 1.000 tarjetas personalizadas y recargables por un valor mensual de recarga máximo de 450 € y mínimo de 90 € para cada una de ellas”, lo que supone que el desarrollo de las tarjetas en su primer año de aplicación fue bastante limitado.

El Cuadro adjunto recoge las principales fortalezas y debilidades de la TAT, tras su fase de prueba, presentadas por la Jefa de Servicios Sociales a la Comisión de alimentación en marzo de 2019.

Fortalezas y debilidades de la TAT

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cubre la necesidad de alimentación de las familias con productos frescos y de calidad. • Fórmula digna y carente de estigmatización. • Beneficia a los comercios tradicionales y del distrito. Activa la economía local. • Potencia hábitos de alimentación saludable. • Papel empresa como facilitador de la justificación de la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costes de contratación en relación al nº de ayudas. Mayor rentabilidad social si los costes estructurales se compartieran. • Gestión compleja. • Necesidad de recursos humanos suficientes y estables. • Interés de las empresas del sector en el proyecto. • Limitada a productos frescos. • Territorializada. • Una respuesta coyuntural a un problema estructural.
<p>Margarita Rincón (Jefa de Servicios Sociales de Tetuán), Evaluación de la fase de prueba de la TAT. 15.marzo.2019</p>	

Para el segundo año de aplicación de Tarjetas (abril de 2019 a marzo de 2020) se esperaba poder desplegar las posibilidades del nuevo recurso, completando la red de apoyo ya existente, pública y privada. Dicho despliegue implicaba dos etapas:

- 1) El proceso de solicitud y eventual adjudicación de las tarjetas, incluyendo la carga y recarga de las tarjetas, que dependía del departamento de Servicios Sociales, con el apoyo de las entidades de reparto y organizaciones solidarias del distrito. Este apoyo se llevaría a cabo siguiendo los pasos de la [Guía para obtener la tarjeta](#), cumplimentando la [Hoja de derivación](#) y los formularios correspondientes al [titular de la solicitud](#) y de las [otras personas adultas](#) del hogar.
- 2) la gestión de las tarjetas, desde su entrega e información inicial al seguimiento cotidiano de su aplicación por parte de los titulares, a cargo de la empresa Edenred.

Sin embargo, la adjudicación de nuevas Tarjetas quedó paralizada temporalmente entre finales de mayo y mediados de octubre de 2019 a causa del cierre de Caja,

debido a los procesos electorales de esos meses. Durante ese tiempo se han seguido recargando las Tarjetas antiguas por el tiempo establecido (normalmente cuatro meses), mientras las nuevas adjudicaciones (algo más de 100) quedaban pendientes de entrega, lo que comenzó a producirse a mediados de octubre de 2019.

En la evaluación mantenida en la reunión de la Comisión del 29 de octubre de 2019, se deja constancia del malestar producido por el “cierre de Caja”, que ha supuesto frenar temporalmente el despliegue del nuevo recurso para alimentación de emergencia en el distrito. Asimismo, se constató que el mayor problema estaba siendo la lentitud del proceso de tramitación de las Tarjetas, que implica primero el tiempo de espera hasta concertar la cita con Servicios Sociales y entregar la documentación requerida (entre 2-3 meses) y, después, el tiempo de tramitación del expediente (entre 1-2 meses), a lo que se ha añadido el cierre de Caja de los últimos meses. Para explicar la lentitud en la fase de tramitación, se alude a la saturación de los Servicios Sociales, con puestos vacantes que no se han repuesto. Un problema que el nuevo gobierno municipal quiere abordar con un “plan de choque” de nuevas contrataciones en los 21 distritos de Madrid.

Por último, el **Centro de Cultura Alimentaria** lleva a cabo evaluaciones por escrito de los talleres que realiza, que luego envía a la Comisión de Alimentación para su supervisión y eventuales modificaciones en el diseño de los talleres. Así, el tercer taller, desarrollado en diciembre de 2018, recoge en primer lugar las impresiones de las personas participantes en el mismo, a fin de tener una visión ajustada de la realidad y del impacto que había podido generar en ellas la actividad. Otro punto a evaluar es la incorporación de los diversos recursos comunitarios que habían participado en el taller (Centro Municipal de Salud Comunitaria, Proyecto de Prevención de Soledades No Deseadas, Plataforma de Madrid Agroecológico, Mesa de Empleo del Proceso de Desarrollo Comunitario y Fundación ADRA).

En relación al **impacto general del programa**, se espera que las personas y familias a las que se facilite el acceso a una alimentación saludable, mediante el complemento de su alimentación con productos frescos, mejorará su estado de salud. Esta mejora esperable del estado de salud en dichas personas, con especial hincapié en la infancia, tendría que ver no sólo con la ingesta de una dieta más adecuada, sino también con la percepción de mayor seguridad y mayor control por parte de las personas integrantes de la unidad familiar, reduciendo el estrés psicosocial que conlleva la inseguridad alimentaria y, en su forma extrema, el hambre. De forma indirecta, también, este mejor ambiente psicosocial en el hogar podría facilitar las relaciones de cuidado entre sus miembros, en especial de los más pequeños.

7. Continuidad y sostenibilidad del proyecto prevista en los próximos años, y la financiación económica con la que se cuenta para

En la **Comisión por el Derecho a la Alimentación**, existe voluntad de continuidad para seguir coordinando las respuestas frente a la necesidad alimentaria en el distrito de Tetuán, y existen propuestas en proceso de discusión que podrían solidificar dicha coordinación. Entre ellas estaríaN:

1) tener una base de datos conjunta entre puntos de reparto y servicios sociales, con código anonimizado por unidad familiar receptora de alimentos, para conocer la

extensión real de la necesidad alimentaria de forma real, y hacer un seguimiento en el tiempo;

2) fortalecer los mecanismos de colaboración con los servicios sociales para reducir los tiempos de espera para la valoración de necesidad alimentaria; y

3) solicitar apoyo de la administración para tener una figura de coordinación dentro de los Servicios sociales del distrito a fin de poder concentrar el trabajo en relación a la valoración de la necesidad de la TAT, de cara a acelerar el proceso de asignación de la misma, puesto que se trata de una emergencia social.

Las reuniones de la comisión son voluntarias y auto-organizadas. Se realizan en espacios públicos y, por tanto, no requieren de ningún presupuesto específico.

En cuanto a la **Tarjeta de Alimentación de Tetuán** (TAT), existe voluntad de continuidad por parte de la administración: se ha presentado públicamente dentro de los presupuestos del distrito para 2020 (presupuesto específico para el contrato de gestión de las tarjetas), y desde el Área central de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Madrid ya ha manifestado el interés en extender la propuesta de la tarjeta de alimentación al conjunto de la ciudad.

Por último, el **taller “Yo me lo guiso, yo me lo como”** sí requiere de un presupuesto específico, porque se contrata a un cocinero o cocinera que realiza la parte de taller práctico de recetas de cocina, así como la compra de materiales para la elaboración de los platos. Este presupuesto es específico, y no se ha hablado aún de si seguirá adelante, tras el cambio de la Junta de Distrito en las últimas elecciones, si bien todo apunta a que podrá mantener su continuidad en coordinación con el resto del proyecto. Las instalaciones son las propias del Centro Social Comunitario, que tiene su presupuesto específico, por lo que esto no supone un presupuesto extra, al igual que la participación de profesionales de otros servicios públicos y asociaciones, que intervienen en el taller de manera gratuita o como parte de su actividad profesional.

8. El planteamiento innovador y original.

Tanto para las personas y colectivos participantes en el Programa como para las instituciones y expertos que nos conocen, se trata de un planteamiento original por representar una forma alternativa de atender el derecho a la alimentación, al menos en tres sentidos:

- 1) en primer lugar, se busca incorporar al proceso a los hogares en situación de exclusión a través del Centro de Cultura Alimentaria y, eventualmente si lo desean, participando también en los trabajos de la propia Comisión (lo que hacen pocas personas);
- 2) en segundo lugar, la forma de reparto de alimentos se produce de forma normalizada a través de los comercios de proximidad del distrito, eludiendo las colas habituales y el estigma de beneficencia que acompaña a otras formas de reparto.
- 3) Por último, en tercer lugar, se consigue un abordaje transversal de las entidades públicas y privadas relacionadas con la alimentación de emergencia, así como con las entidades –públicas y privadas- relacionadas con la salud, el empleo y

otras problemáticas que afectan a a los hogares en situación de inseguridad alimentaria.

9. La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

La Comisión de alimentación dedicó varias sesiones a precisar quiénes serían los destinatarios potenciales de las Tarjetas, lo que fue recogido así en el Pliego de Prescripciones técnicas elaborado por el departamento de Servicios Sociales: “Características de la población atendida: hogares unipersonales y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica o pobreza severa, con insuficiencia de recursos para hacer frente a las necesidades de alimentación”.

En efecto, el problema de fondo que subyace a la emergencia alimentaria es la falta de equidad en una sociedad con tasas importantes de desempleo y de empleo precario, y donde las políticas sociales para abordar estos problemas son insuficientes, llevando a muchos hogares a situaciones de pobreza, lo que afecta más intensamente a la infancia, a la población inmigrante, a las personas con diversidad funcional y a las mujeres, y muy especialmente a los hogares monomarentales (madres con hijos-as menores de edad), y a las personas mayores de 64 años con bajas pensiones (sobre todo mujeres). El Diagnóstico sobre inseguridad alimentaria en Tetuán resumía así estas situaciones de riesgo (págs. 39-40):

1. La principal causa de emergencia alimentaria es el **desempleo** que afecta de forma grave al 9% de los hogares del distrito (unos 6.200). La tasa de desempleo creció 14 puntos porcentuales entre 2007 y 2013, y se ha reducido en 9 puntos hasta 2018, pero la proporción de personas en paro que reciben alguna prestación es cada vez menor: **dos tercios de las personas en paro registrado no recibe ninguna prestación**, ni contributiva ni asistencial.
2. **El paro es casi el doble en los cuatro barrios más pobres del distrito** (Bellas Vistas, Berruguete, Valdeacederas y Almenara) **que en los dos más ricos** (Cuatro Caminos y Castillejos). Entre los colectivos más afectados por el desempleo están la **juventud**, la **población extranjera no comunitaria** y las **personas con diversidad funcional**.
3. La mayor parte del empleo creado en los últimos años es eventual y poco remunerado (**pobreza laboral**). Sin contar la economía sumergida, donde prevalecen la inseguridad y los bajos salarios, un 15% de los trabajadores cobra, en cómputo anual, menos de la mitad del Salario Mínimo Interprofesional (por debajo de 412 euros/mes).
4. Las **pensiones** representan un gran apoyo para muchos hogares del distrito, pero en el 9% de los casos se sitúan por debajo de la mitad de la Pensión Mínima de Jubilación (303 euros/mes). Esta situación afecta a unos **3.000 pensionistas, mayoría mujeres, que necesitan del soporte familiar o de otras ayudas para sobrevivir**.
5. Los hogares en **riesgo de pobreza** (con ingresos por debajo del 60% del promedio general) serían unos 10.500 si tomamos como referencia el promedio

estatal y unos 15.500 si utilizamos el promedio de la ciudad de Madrid. Pero la situación más grave afecta a los hogares en **pobreza extrema o severa** (por debajo del 30% del promedio general de España), en la que viven unos 5.000 hogares de Tetuán (12.000 personas). Una cifra que se habría doblado a raíz de la crisis y que afecta en mayor medida a la **inmigración no comunitaria** y a **familias monoparentales con hijos pequeños**.

6. La pobreza material está en el origen de la **pobreza energética**, el **impago de la vivienda** y, en general, de los **agobios para poder llegar a fin de mes**, situaciones que afectan a entre el 7 y el 8% de los hogares del distrito (entre 10.000 y 12.000 personas).
7. La **Renta Mínima de Inserción** (RMI), que se creó como un derecho de los hogares con muy bajos ingresos, sólo llega al 16% de la población en pobreza severa.
8. Del mismo modo las **prestaciones públicas para atender la inclusión social y emergencias del distrito** (incluido el derecho a la alimentación) están infradotadas en personal y en recursos económicos. Los profesionales de Servicios Sociales están saturados ante las más de 16.000 unidades familiares a las que atienden cada año, a las que mayoritariamente derivan a la comunidad de Madrid o a las áreas centrales del Ayuntamiento (casi siempre con gestión privada), o bien directamente a la iniciativa social existente en el distrito.